



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 11001023000020240083500

Que mediante providencia calendada veinte (20) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Juan Carlos Ramírez Erazo Consejo Superior De La Judicatura – Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla-Unión Temporal Formación Judicial 2019. único No. **11001023000020240083500**, **resolvió:** “Concédese la impugnación interpuesta por JUAN CARLOS RAMÍREZ ERAZO contra el fallo proferido por esta Sala el 9 de julio de 2024, el cual negó el amparo solicitado. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, para que en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta Corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), desate el recurso.

Por lo Tanto, Se Pone En Conocimiento el Mencionado Auto A: **Todas Las Partes E Intervinientes** En El **“IX Curso De Formación Judicial Inicial** Para Aspirantes A Cargos De Magistrados/As Y Jueces De La República En Todas Las Especialidades, **Promoción 2020-2021”** Que Puedan Verse Afectadas En El Desarrollo De Este Trámite Constitucional

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 21 de agosto de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 21 de agosto de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

República
Corte Suprema de Justicia